Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 88/2014.

Asunción, 03 de noviembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica de la Dirección de Vialidad, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – ID N° 281336,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 24 de octubre de 2014, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1	PRECIO TOTAL LOTE 2	PRECIO TOTAL LOTE 3
1	TECNOEDIL S.A.	Gs. 38.790.473.289	Gs. 46.824.553.988	Gs. 43.360.839.964
2	CONSORCIO VIAL CENTRAL - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CONSTRUPAR S.A.	Gs. 36.056.161.819	Gs. 45.613.566.314	Gs. 37.521.610.209
3	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	NO COTIZA	Gs. 47.146.161.968	NO COTIZA
4	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 32.568.588.985	Gs. 41.522.780.018	Gs. 35.566.452.692
5	DC INGENIERIA S.A.	Gs. 33.688.031.275	Gs. 43.798.202.365	Gs. 43.357.503.052
6	CONSORCIO SAN FRANCISCO -TR CONSTRUCCIONES S.A. - PROEL INGENIERIA	Gs. 39.260.963.712	Gs. 51.935.284.499	Gs. 45.643.309.328
7	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS -EDB CONSTRUCCIONES -CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	Gs. 42.308.883.277	Gs. 51.289.408.190	NO COTIZA
8	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Gs. 35.552.856.598	Gs. 45.530.656.479	Gs. 41.462.179.931
9	ECOMIPA S.A.	Gs. 37.177.875.942	Gs. 44.364.488.643	Gs. 34.401.437.607
10	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 39.527.837.326
11	CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A. -CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. -MM S.A.	Gs. 40.808.125.942	Gs. 49.217.313.380	Gs. 45.755.172.216

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación debe determinar si los documentos solicitados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente aquellos de carácter sustancial han sido suministrados por los oferentes. En ese sentido, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la evaluación jurídica de los documentos "originales" presentados por las empresas participantes de la Licitación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° xxx de fecha xx de octubre de 2014, dice (sic): *Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO N° 579/2014**, de fecha 28 de octubre de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas y/o Consorcio de Empresas, participantes del llamado de referencia:*

1. ***TECNOEDIL S.A. (RUC N° 80005531-4)***
2. ***CONSORCIO VIAL CENTRAL (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – CONSTRUPAR S.A.)***
3. ***CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I. (RUC N° 80001141-4)***
4. ***TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES (RUC N° 80019114-5)***
5. ***DC INGENIERÍA S.A. (RUC N° 80035201-7)***
6. ***CONSORCIO SAN FRANCISCO (TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narvaez)***
7. ***CONSTRUCTORA ASUNCIÓN Y ASOCIADOS (EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Díaz Benza – CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.)***
8. ***CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (RUC N° 80025961-0)***
9. ***ECOMIPA S.A. (RUC N° 80002947-0)***

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

10. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (RUC N° 80001918-0)
11. CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A.

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 24 de octubre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas presentadas, a lo que éstos manifestaron:

a) El representante del CONSORCIO VIAL CENTRAL, señor César Vázquez manifiesta que en las ofertas presentadas por las empresas TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. y DC INGENIERÍA S.A., no presentan formulario Nº 1 para los Lotes 2 y 3.

b) El representante de la empresa DC INGENIERÍA S.A., señor José Amancio González, manifiesta que en la oferta presentada por el CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A., en el Lote Nº 2, tramo Calle América, en el ítem riego d imprimación, presenta cotización en litros y no en metros cuadrados según lo estipulado en la Adenda.

c) La representante de la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., Ing. Claudia Vallejos, manifiesta que las planillas de las ofertas de los Lotes Nº 1, 2 y 3 presentadas por la empresa DC INGENIERÍA S.A., no se adecuan al formato y al párrafo incluido en la Adenda Nº 4, y con relación al Lote Nº 2 y 3, la fecha se encuentra errónea.

Manifiesta asimismo: *Que, se observa en el expediente el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg N° 70/2014****, de fecha 28 de octubre de 2014, del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,*** *que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 y 18.2 f) del Pliego de Bases y Condiciones.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Expresa además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios*** *y* ***Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa:***

Que, respecto a la Constancia que fuera asentada en el Acta de Apertura de Ofertas, que expresa: "las ofertas presentadas por las empresas TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. y DC INGENIERÍA S.A., no presentan formulario Nº 1 para los Lotes 2 y 3". En ese sentido, esta Dirección procedió a la verificación de las ofertas presentadas por dichos oferentes, encontrando que las mismas han presentado solamente un Formulario N° 1. En ese sentido, de conformidad al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Datos de la Licitación, Cláusula E:"Adjudicación del Contrato. IAO 35.1 ***El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote****. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará a aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor", esta dirección considera que el formulario presentado por los oferentes es SUFICIENTE a sus efectos, debido a que el mismo podrá ser considerado como válido para cualquiera de los Lotes.*

No obstante, corresponderá al Comité de Evaluación de Ofertas, elevar la recomendación de Adjudicación correspondiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas precedentemente y los Informes Técnico y Económico - financieros respectivos.

Sigue diciendo: *Que, en cuanto a la constancia* ***c)*** *que reza:"la representante de la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., Ing. Claudia Vallejos, manifiesta que las planillas de las ofertas de los Lotes Nº 1, 2 y 3 presentadas por la empresa DC INGENIERÍA S.A., no se adecuan al formato y al párrafo incluido en la Adenda Nº 4, y con relación al Lote Nº 2 y 3, la fecha se encuentra errónea", esta Dirección procedió a la verificación del Formulario de Oferta presentado*

Ing. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
MOPC - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Viabilidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

*por el oferente **DC INGENIERÍA S.A.** encontrando que el mismo SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LO REQUERIDO en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que el oferente tuvo en cuenta dichos requisitos al momento de redactar el mencionado documento, por tanto NO CONSTITUYE OMISIÓN SIGNIFICATIVA aquella incurrida por el oferente, considerando que el formulario de ofertas presentado es SUFICIENTE a sus efectos. Con relación a que "al Lote Nº 2 y 3, la fecha se encuentra errónea", esta Dirección trae a colación las siguientes disposiciones:*

- *Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 43º **Periodo de validez de las ofertas,** establece: Las ofertas serán validas **por el plazo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones a partir de la fecha de apertura de ofertas** prescrita por la convocante…*

- *Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Datos de la Licitación, Cláusula C. **Preparación de Ofertas: IAO 17.1** El período de validez de la oferta será de **90 (noventa) días calendarios,** a partir de la fecha y hora de recepción y apertura de ofertas.*

Por tanto, si bien las fechas que datan en los Lotes Nº 2 y 3, no coinciden con la fecha del día de la apertura de ofertas, los periodos de validez de las ofertas se adecuan y son SUFICIENTES respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, no viéndose afectados los mismos, por las fechas indicadas en los Lotes Nº 2 y 3 del Formulario de Oferta, sino que, conforme lo disponen tanto el PBC como el Decreto N° 21909/03, este se inicia en la fecha de Apertura de Ofertas.

Que, la constancia b) asentada en el acta, será evacuada por el sector técnico correspondiente.

Prosiguiendo con la evaluación, se ha verificado que todas las ofertas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida, conforme se observa en el Anexo Nº 1, que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: ***CONCLUSIÓN:*** *POR TANTO, esta Dirección sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Asimismo, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Planificación Económica, el análisis de la Capacidad Económico-Financiera de cada una de las ofertas con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, remitido por memorando N° 172 de fecha 30 de octubre de 2014, en su parte pertinente menciona:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCIÓN II** – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3) CAPACIDAD FINANCIERA; **Ítems:** Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia y Capital Operativo; y **Punto 4)** EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios), **Paginas** 8 y 9 del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

Abog. Dionisio A. Merelo
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Punto 3) CAPACIDAD FINANCIERA

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,00 (igual o mayor que uno). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2011, 2012, 2013).*

- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *Total Pasivo / Total Activo = o < 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2011, 2012, 2013).*

Requisitos de Cumplimiento:
- *Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito*

Oferentes en Consorcio:
- *Cada Socio: Debe cumplir con el requisito.*

- ***CAPITAL OPERATIVO:*** *El Capital Operativo será la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario CCA- Compromisos Contractuales Actuales.*

El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta.

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicados. La línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2013) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato).

Requisitos del Cumplimiento

** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito*

Oferentes en Consorcio:
** Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.*
** Cada Socio: Debe cumplir con el 25% del requisito mínimo.*
** Socio Líder: Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo.*

- ***Punto 4) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios)***

Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior: 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos del Cumplimiento

** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito*

Oferentes en Consorcio:
** Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.*
** Cada Socio: Debe cumplir con el 25% del requisito mínimo.*
** Socio Líder: Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo.*

IV EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Económica Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base a los Balances Generales de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011,2012 y 2013), y de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes.

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

LOTE Nº 1:

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	PRECIO TOTAL LOTE Nº 1 (IVA Incluido)	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los últimos 3 años (= ó > 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los últimos 3 años (= ó < 0,85)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente	CAPITAL OPERATIVO (Suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras)	CRITERIOS
4.-	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 32.568.588.985	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
5.-	DC INGENIERÍA S.A.	Gs 33.688.031.275	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
8.-	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	Gs 35.552.856.598	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
2.-	CONSORCIO VIAL CENTRAL BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. CONSTRUPAR S.A.	Gs 36.056.161.819	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple (*) (*)	**Cumple**
9.-	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PARAGUAYA S.A. (ECOMIPA)	Gs 37.177.875.942	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**

LOTE Nº 2:

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	PRECIO TOTAL LOTE Nº 2 (IVA Incluido)	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los últimos 3 años (= ó > 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los últimos 3 años (= ó < 0,85)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.	CAPITAL OPERATIVO (Suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras)	CRITERIOS
4.-	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 41.522.780.018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
5.-	DC INGENIERÍA S.A.	Gs 43.798.202.365	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
9.-	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PARAGUAYA S.A. (ECOMIPA)	Gs 44.364.488.643	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
8.-	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	Gs 45.530.656.479	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
2.-	CONSORCIO VIAL CENTRAL BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. CONSTRUPAR S.A.	Gs 46.613.586.314	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple (*) (*)	**Cumple**

LOTE Nº 3:

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	PRECIO TOTAL LOTE Nº 3 (IVA Incluido)	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los últimos 3 años (= ó > 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los últimos 3 años (= ó < 0,85)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.	CAPITAL OPERATIVO (Suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras)	CRITERIOS
9.-	EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PARAGUAYA S.A. (ECOMIPA)	Gs 34.401.437.607	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
4.-	TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 35.566.452.692	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**
2.-	CONSORCIO VIAL CENTRAL BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. CONSTRUPAR S.A.	Gs 37.521.610.209	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple (*) (*)	**Cumple**
10.-	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)	Gs 38.527.837.326	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	**Cumple**
8.-	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	Gs 41.462.179.931	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	**Cumple**

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A – LOTES 1, 2, y 3"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"** – ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B - 1"***

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.

V OBSERVACIÓN

- *Que, a todas las empresas y/o consorcio de empresas evaluadas en los Lotes para los cuales presentaron oferta, se procedió a aplicar lo establecido en el segundo párrafo del **Punto 3)** Capacidad Financiera, **Ítem 3.3) Capital Operativo,** del PBC, que textualmente dice:…"El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta".*

VI CONCLUSIÓN

Se ha procedido a la evaluación económica- financiera de las 5 (cinco) mejores ofertas presentadas por los oferentes en los Lotes 1, 2 y 3.

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los Lotes en los cuales presentaron oferta.*

- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los Lotes en los cuales presentaron oferta.*

- ***CAPITAL OPERATIVO:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los Lotes en los cuales presentaron oferta.*

- ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios):** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en el PBC, para los Lotes en los cuales presentaron oferta.*

Seguidamente, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Vialidad el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las propuestas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La Dirección de Vialidad, a través del memorándum Nº 328 de fecha 30 de octubre de 2014, remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 24 de octubre de 2014, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer baja, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1	PRECIO TOTAL LOTE 2	PRECIO TOTAL LOTE 3
1	TECNOEDIL S.A.	Gs. 38.790.473.289	Gs. 46.824.553.988	Gs. 43.360.839.964
2	CONSORCIO VIAL CENTRAL - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - CONSTRUPAR S.A.	Gs. 36.056.161.819	Gs. 45.613.566.314	Gs. 37.521.610.209
3	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	NO COTIZA	Gs. 47.146.161.968	NO COTIZA
4	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 32.568.588.985	Gs. 41.522.780.018	Gs. 35.566.452.692
5	DC INGENIERIA S.A.	Gs. 33.688.031.275	Gs. 43.798.202.365	Gs. 43.357.503.052

Dionisio A. Mereles Verón
tor de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

6	CONSORCIO SAN FRANCISCO -TR CONSTRUCCIONES S.A. - PROEL INGENIERIA	Gs. 39.260.963.712	Gs. 51.935.284.499	Gs. 45.643.309.328
7	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS -EDB CONSTRUCCIONES -CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	Gs. 42.308.883.277	Gs. 51.289.408.190	NO COTIZA
8	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Gs. 35.552.856.598	Gs. 45.530.656.479	Gs. 41.462.179.931
9	ECOMIPA S.A.	Gs. 37.177.875.942	Gs. 44.364.488.643	Gs. 34.401.437.607
10	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 39.527.837.326
11	CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A. -CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. -MM S.A.	Gs. 40.808.125.942	Gs. 49.217.313.380	Gs. 45.755.172.216

Los precios totales son con IVA incluido

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipulado en la Cláusula 30 Examen Preliminar de Ofertas de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Sigue diciendo:

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

*La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 29 Diferencias, Errores y Omisiones de las Instrucciones a los oferentes (IAO) y en la clausula 31 Evaluación y Comparación de precios de las Instrucciones a los oferentes (IAO). En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:*

LOTE 1

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	32.568.588.984
2	DC INGENIERIA S.A.	33.688.031.275
3	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	35.552.856.597
4	CONSORCIO VIAL CENTRAL	36.056.161.819
5	ECOMIPA S.A.	37.177.862.618
6	TECNOEDIL S.A.	38.790.500.426
7	CONSORCIO SAN FRANCISCO	39.260.997.799
8	CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A.	40.808.125.942
9	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS	42.308.883.277

LOTE 2

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	41.522.780.019
2	DC INGENIERIA S.A.	43.798.202.365
3	ECOMIPA S.A.	44.346.500.317
4	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	45.530.656.479
5	CONSORCIO VIAL CENTRAL	45.613.566.313
6	TECNOEDIL S.A.	46.824.553.987
7	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	47.146.161.968
8	CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A.	49.217.314.011
9	CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOCIADOS	51.289.408.191
10	CONSORCIO SAN FRANCISCO	51.833.511.284

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. HUGO M. M...
Director de Vialidad
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LOTE 3

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	ECOMIPA S.A.	34.401.438.578
2	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	35.566.452.692
3	CONSORCIO VIAL CENTRAL	37.521.610.209
4	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	39.527.837.326
5	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	41.462.179.931
6	DC INGENIERIA S.A.	43.357.503.052
7	TECNOEDIL S.A.	43.360.839.964
8	CONSORCIO SAN FRANCISCO	45.643.372.035
9	CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – MM S.A.	45.755.172.216

Expresa además:

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA. POSCALIFICACIÓN

*De conformidad a lo señalado en la clausula 32 "Poscalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se tomó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero, cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:*

LOTE 1

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE
2	DC INGENIERIA S.A.	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	CUMPLE

LOTE 2

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE
2	DC INGENIERIA S.A.	CUMPLE
3	ECOMIPA S.A.	CUMPLE

LOTE 3

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	ECOMIPA S.A.	CUMPLE
2	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL CENTRAL	CUMPLE

Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Observación: *En el marco de lo establecido en la clausula 27 "Aclaración de Ofertas" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se constato la necesidad de información complementaria de algunas empresas, razón por la cual se procedió de la siguiente manera:*

a- En fecha 28 de octubre, se procedió a solicitar a la empresa TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A., a través de la nota SCEO N° 210/14, aclaración relativa a lo siguiente: Se aclare cuál es el profesional propuesto para el Cargo de Jefe de Obras para el llamado de referencia, a fin de poder realizar la evaluación correspondiente, en atención a que el Pliego de Bases y Condiciones solicita un (1) profesional para dicho cargo, y en su oferta se ha constatado la

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

presentación de cuatro (4) profesionales. La documentación requerida, con MEU N° 36336 de fecha 29 de octubre de 2014, ha sido presentada en el plazo requerido, manifestando en el mismo que el orden de prioridad de los personales es lo descrito en el formulario presentado, por lo que se ha procedido a evaluar al profesional ubicado en primer lugar.

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finaliza diciendo:

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el ítem 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo.." y el 35.1 de las IAO: El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor.

CONCLUSIONES:

Según el análisis de los requisitos legales, y de conformidad a lo establecido en el PBC, todas las ofertas **cumplen** con la totalidad de los criterios, de conformidad a lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos supra mencionado.

Con relación al informe económico – financiero citado precedentemente, fueron evaluadas las cinco mejores ofertas de cada lote observándose que todas **cumplen** con la totalidad de los criterios financieros requeridos en el PBC, cuyo análisis se encuentra detallado en los Anexos del informe citado al cual nos remitimos.

En cuanto al informe técnico, de conformidad a lo establecido en el artículo 61° numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 reza cuanto sigue: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación,"* y asimismo lo dispuesto en la clausula 32 de las IAO, se procedió a evaluar a las tres mejores ofertas presentadas en cada lote, las cuales **cumplen** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el PBC.

En ese orden, de conformidad al análisis realizado, se observa que la empresa TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S. A. presentó la oferta más baja para los LOTES 1 Y 2, procediéndose por lo tanto de conformidad a lo establecido en la cláusula 35.1 de las IAO que reza: *El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor.*

Ing. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

En virtud a lo expuesto en el párrafo precedente, se colige que la oferta más solvente para el LOTE 1, es la presentada por **DC INGENIERÍA S.A.** cuya oferta asciende al monto de **Gs. 33.688.031.275** (Guaraníes treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho millones treinta y un mil doscientos setenta y cinco), y asimismo, la oferta más solvente para LOTE 2 es la presentada por la empresa **TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.** siendo el monto de su oferta **Gs. 41.522.780.019** (Guaraníes cuarenta y un mil quinientos veintidós millones setecientos ochenta mil diecinueve).

En cuanto al LOTE 3, el precio más bajo fue ofertado por la empresa **ECOMIPA S.A.**, siendo el monto de su oferta **Gs. 34.401.438.578** (Guaraníes treinta y cuatro mil cuatrocientos un millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho).

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de las ofertas susceptibles de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que los montos ofertados **DC INGENIERÍA S.A.** para el LOTE 1; **TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S. A** para el LOTE 2 y **ECOMIPA S.A.** para el LOTE 3, se encuentran comprendidos dentro del presupuesto estimado para la contratación en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 88/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL – ID N° 281336, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: Pavimentación de tramos alimentadores de la red vial – Departamento Central.

Empresa	Monto IVA incluido
DC INGENIERÍA S.A.	**Gs. 33.688.031.275** (Guaraníes treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho millones treinta y un mil doscientos setenta y cinco)

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LOTE 2: Pavimentación de tramos alimentadores de la red vial – Departamento Central – Cordillera.

Empresa	Monto IVA incluido
TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	**Gs. 41.522.780.019** (Guaraníes cuarenta y un mil quinientos veintidós millones setecientos ochenta mil diecinueve)

LOTE 3: Pavimentación de tramos alimentadores de la red vial – Departamento Cordillera.

Empresa	Monto IVA incluido
ECOMIPA S.A.	**Gs. 34.401.438.578** (Guaraníes treinta y cuatro mil cuatrocientos un millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. HUGO M. MIRA
Director de Viabilidad
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL". ID Nº 281.336

LOTE 1			TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA					CONSORCIO VIAL CENTRAL					TALAVERA Y ORTELLADO S.A				
Ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: CAPIATA RUTA Nº2 KM 21 - POSTA YBYCUA RUTA Nº 1 KM 20	1	n/a	n/a	n/a	2.928.189.036	2.928.189.036	n/a	n/a	n/a	2.980.543.187	2.980.543.187	n/a	n/a	n/a	2.767.020.927	2.767.020.927
2	TRAMO: POSTA YBYCUA RUTA Nº1 KM 20 - COL. THOMPSON	1	n/a	n/a	n/a	5.823.355.535	5.823.355.535	n/a	n/a	n/a	5.845.549.806	5.845.549.806	n/a	n/a	n/a	5.099.708.951	5.099.708.951
3	TRAMO: RUTA Nº 1 (J.A. SALDIVAR) - ROSADA GUAZU	1	n/a	n/a	n/a	4.471.875.285	4.471.875.285	n/a	n/a	n/a	4.197.376.840	4.197.376.840	n/a	n/a	n/a	3.953.098.659	3.953.098.659
4	TRAMO ITA (RUTA Nº 1 KM 34)-COMPAÑIA AVEIRO-HOSPITAL NACIONAL	1	n/a	n/a	n/a	6.549.453.544	6.549.453.544	n/a	n/a	n/a	6.567.833.797	6.567.833.797	n/a	n/a	n/a	5.600.536.234	5.600.536.234
5	TRAMO YPANE (POTRERITO)-GUARAMBARE	1	n/a	n/a	n/a	3.075.912.096	3.075.912.096	n/a	n/a	n/a	3.173.114.233	3.173.114.233	n/a	n/a	n/a	2.532.133.356	2.532.133.356
6	TRAMO REDUCTO (CUARTEL DE LA VICTORIA-EMPALME RUTA SAN LORENZO-ÑEMBY	1	n/a	n/a	n/a	3.233.698.831	3.233.698.831	n/a	n/a	n/a	3.229.798.910	3.229.798.910	n/a	n/a	n/a	2.780.602.466	2.780.602.466
7	TRAMO PIRAYU-AZCURRA-CAACUPE	1	n/a	n/a	n/a	12.708.016.101	12.708.016.101	n/a	n/a	n/a	10.061.945.046	10.061.945.046	n/a	n/a	n/a	9.835.488.392	9.835.488.392
	TOTAL						38.790.500.426					36.056.161.819					32.568.588.984

LOTE 1			DC INGENIERIA					CONSORCIO SAN FRANCISCO					CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOC				
Ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: CAPIATA RUTA Nº2 KM 21 - POSTA YBYCUA RUTA Nº 1 KM 20	1	n/a	n/a	n/a	3.119.263.984	3.119.263.984	n/a	n/a	n/a	3.465.701.656	3.465.701.656	n/a	n/a	n/a	3.865.122.444	3.865.122.444
2	TRAMO: POSTA YBYCUA RUTA Nº1 KM 20 - COL. THOMPSON	1	n/a	n/a	n/a	5.277.670.712	5.277.670.712	n/a	n/a	n/a	6.209.399.531	6.209.399.531	n/a	n/a	n/a	6.875.060.160	6.875.060.160
3	TRAMO: RUTA Nº 1 (J.A. SALDIVAR) - ROSADA GUAZU	1	n/a	n/a	n/a	4.172.350.581	4.172.350.581	n/a	n/a	n/a	4.766.589.497	4.766.589.497	n/a	n/a	n/a	5.375.378.092	5.375.378.092
1	TRAMO ITA (RUTA Nº 1 KM 34)-COMPAÑIA AVEIRO-HOSPITAL NACIONAL	1	n/a	n/a	n/a	5.628.239.018	5.628.239.018	n/a	n/a	n/a	6.495.101.458	6.495.101.458	n/a	n/a	n/a	6.992.330.483	6.992.330.483
5	TRAMO YPANE (POTRERITO)-GUARAMBARE	1	n/a	n/a	n/a	2.293.421.463	2.293.421.463	n/a	n/a	n/a	2.853.089.948	2.853.089.948	n/a	n/a	n/a	3.271.996.119	3.271.996.119
6	TRAMO REDUCTO (CUARTEL DE LA VICTORIA-EMPALME RUTA SAN LORENZO-ÑEMBY	1	n/a	n/a	n/a	2.723.979.124	2.723.979.124	n/a	n/a	n/a	3.284.738.269	3.284.738.269	n/a	n/a	n/a	3.712.000.722	3.712.000.722
7	TRAMO PIRAYU-AZCURRA-CAACUPE	1	n/a	n/a	n/a	10.473.106.393	10.473.106.393	n/a	n/a	n/a	12.186.377.442	12.186.377.442	n/a	n/a	n/a	12.216.995.257	12.216.995.257
	TOTAL						33.688.031.275					39.260.997.799					42.308.883.277

LOTE 1			CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.					ECOMIPA S.A.					CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A - MM S.A.				
Item	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: CAPIATA RUTA Nº2 KM 21 - POSTA YBYCUA RUTA Nº 1 KM 20	1	n/a	n/a	n/a	2.936.803.370	2.936.803.370	n/a	n/a	n/a	2.302.439.564	2.302.439.564	n/a	n/a	n/a	3.489.346.525	3.489.346.525
2	TRAMO: POSTA YBYCUA RUTA Nº1 KM 20 - COL. THOMPSON	1	n/a	n/a	n/a	5.523.092.883	5.523.092.883	n/a	n/a	n/a	5.930.317.637	5.930.317.637	n/a	n/a	n/a	6.458.007.314	6.458.007.314
3	TRAMO: RUTA Nº 1 (J.A. SALDIVAR) - ROSADA GUAZU	1	n/a	n/a	n/a	4.162.366.799	4.162.366.799	n/a	n/a	n/a	4.227.437.372	4.227.437.372	n/a	n/a	n/a	4.668.591.432	4.668.591.432
1	TRAMO ITA (RUTA Nº 1 KM 34)-COMPAÑIA AVEIRO-HOSPITAL NACIONAL	1	n/a	n/a	n/a	6.308.288.266	6.308.288.266	n/a	n/a	n/a	6.924.445.264	6.924.445.264	n/a	n/a	n/a	6.992.744.078	6.992.744.078
5	TRAMO YPANE (POTRERITO)-GUARAMBARE	1	n/a	n/a	n/a	2.917.228.863	2.917.228.863	n/a	n/a	n/a	3.514.177.988	3.514.177.988	n/a	n/a	n/a	3.308.420.080	3.308.420.080
6	TRAMO REDUCTO (CUARTEL DE LA VICTORIA-EMPALME RUTA SAN LORENZO-ÑEMBY	1	n/a	n/a	n/a	3.088.506.419	3.088.506.419	n/a	n/a	n/a	3.375.060.674	3.375.060.674	n/a	n/a	n/a	3.683.030.307	3.683.030.307
7	TRAMO PIRAYU-AZCURRA-CAACUPE	1	n/a	n/a	n/a	10.616.569.998	10.616.569.998	n/a	n/a	n/a	10.903.984.121	10.903.984.121	n/a	n/a	n/a	12.207.986.206	12.207.986.206
	TOTAL						35.552.856.597					37.177.862.618					40.808.125.942

RA

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL". ID Nº 281.336

Lote 2			TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA					CONSORCIO VIAL CENTRAL					CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: YUQUYTY-COSTA FLEITAS (EMPALME RUTA AREGUA-CAPIATA)	1	n/a	n/a	n/a	6.516.392.571	6.516.392.571	n/a	n/a	n/a	6.096.968.331	6.096.968.331	n/a	n/a	n/a	6.747.691.125	6.747.691.125
2	TRAMO_RUTA Nº 2 (KM 18) - LUQUE (POR PASO SANA)	1	n/a	n/a	n/a	10.563.729.230	10.563.729.230	n/a	n/a	n/a	10.301.347.756	10.301.347.756	n/a	n/a	n/a	10.917.865.302	10.917.865.302
3	TRAMO: ALTOS – ATYRA	1	n/a	n/a	n/a	7.199.392.658	7.199.392.658	n/a	n/a	n/a	6.647.477.955	6.647.477.955	n/a	n/a	n/a	7.610.524.174	7.610.524.174
4	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	7.913.603.042	7.913.603.042	n/a	n/a	n/a	7.529.218.909	7.529.218.909	n/a	n/a	n/a	8.352.107.787	8.352.107.787
5	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	8.427.985.867	8.427.985.867	n/a	n/a	n/a	8.551.832.157	8.551.832.157	n/a	n/a	n/a	7.915.123.351	7.915.123.351
6	TRAMO CALLE AMERICA (LUQUE - AUTOPISTA)	1	n/a	n/a	n/a	6.203.450.620	6.203.450.620	n/a	n/a	n/a	6.486.721.205	6.486.721.205	n/a	n/a	n/a	5.602.850.229	5.602.850.229
TOTAL							46.824.553.988					45.613.566.313					47.146.161.968

Lote 2			TALAVERA Y ORTELLADO S.A					DC INGENIERIA					CONSORCIO SAN FRANCISCO				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: YUQUYTY-COSTA FLEITAS (EMPALME RUTA AREGUA-CAPIATA)	1	n/a	n/a	n/a	5.825.431.330	5.825.431.330	n/a	n/a	n/a	6.544.754.890	6.544.754.890	n/a	n/a	n/a	7.402.567.671	7.402.567.671
2	TRAMO_RUTA Nº 2 (KM 18) - LUQUE (POR PASO SANA)	1	n/a	n/a	n/a	9.204.179.427	9.204.179.427	n/a	n/a	n/a	10.026.231.262	10.026.231.262	n/a	n/a	n/a	12.300.320.033	12.300.320.033
3	TRAMO: ALTOS – ATYRA	1	n/a	n/a	n/a	6.428.154.995	6.428.154.996	n/a	n/a	n/a	7.379.546.739	7.379.546.739	n/a	n/a	n/a	9.016.585.838	9.016.585.838
4	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	7.052.173.128	7.052.173.128	n/a	n/a	n/a	8.046.555.134	8.046.555.134	n/a	n/a	n/a	9.599.943.541	9.599.943.541
5	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	7.599.780.646	7.599.780.646	n/a	n/a	n/a	7.139.592.847	7.139.592.847	n/a	n/a	n/a	7.680.233.077	7.680.233.077
6	TRAMO CALLE AMERICA (LUQUE - AUTOPISTA)	1	n/a	n/a	n/a	5.413.060.492	5.413.060.492	n/a	n/a	n/a	4.661.521.493	4.661.521.493	n/a	n/a	n/a	5.883.861.124	5.883.861.124
TOTAL							41.522.780.019					43.798.202.965					51.883.511.284

Lote 2			CONSTRUCTORA ASUNCION Y ASOC					CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.					ECOMIPA S.A.				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: YUQUYTY-COSTA FLEITAS (EMPALME RUTA AREGUA-CAPIATA)	1	n/a	n/a	n/a	71.735.763	7.725.571.113	n/a	n/a	n/a	54.135.529	6.227.751.608	n/a	n/a	n/a	85.775.252	5.348.067.980
2	TRAMO_RUTA Nº 2 (KM 18) - LUQUE (POR PASO SANA)	1	n/a	n/a	n/a	72.229.620	12.054.483.469	n/a	n/a	n/a	55.730.230	10.412.855.127	n/a	n/a	n/a	87.250.606	10.384.395.199
3	TRAMO: ALTOS – ATYRA	1	n/a	n/a	n/a	69.302.188	7.955.414.085	n/a	n/a	n/a	52.440.186	7.223.747.066	n/a	n/a	n/a	82.580.432	6.224.707.307
4	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	71.701.956	8.634.292.351	n/a	n/a	n/a	54.503.958	7.908.630.151	n/a	n/a	n/a	85.929.602	6.955.979.659
5	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	72.576.485	8.511.371.451	n/a	n/a	n/a	55.595.134	7.996.481.832	n/a	n/a	n/a	87.325.920	8.752.093.612
6	TRAMO CALLE AMERICA (LUQUE - AUTOPISTA)	1	n/a	n/a	n/a	553.090.744	6.408.275.721	n/a	n/a	n/a	103.166.911	5.761.190.695	n/a	n/a	n/a	278.501.328	6.681.256.561
TOTAL							51.289.408.191					45.530.656.479					44.346.500.317

Lote 2			CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A - MM S.A.				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO: YUQUYTY-COSTA FLEITAS (EMPALME RUTA AREGUA-CAPIATA)	1	n/a	n/a	n/a	6.828.488.401	6.828.488.401
2	TRAMO_RUTA Nº 2 (KM 18) - LUQUE (POR PASO SANA)	1	n/a	n/a	n/a	11.405.315.708	11.405.315.708
3	TRAMO: ALTOS – ATYRA	1	n/a	n/a	n/a	8.004.356.244	8.004.356.244
4	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	8.559.471.052	8.559.471.052
5	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-CÑIA PIRAYUI-SAN BERNARDINO	1	n/a	n/a	n/a	8.345.910.139	8.345.910.139
6	TRAMO CALLE AMERICA (LUQUE - AUTOPISTA)	1	n/a	n/a	n/a	6.073.772.467	6.073.772.467
TOTAL							49.217.314.011

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 88/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ALIMENTADORES DE LA RED VIAL NACIONAL". ID Nº 281.336

LOTE 3			TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA					CONSORCIO VIAL CENTRAL					TALAVERA Y ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-AZCURRA	1	n/a	n/a	n/a	10.683.402.858	10.683.402.858	n/a	n/a	n/a	8.723.978.814	8.723.978.814	n/a	n/a	n/a	8.702.286.268	8.702.286.268
2	TRAMO SANTA ELENA-CARAGUATAY	1	n/a	n/a	n/a	19.811.695.680	19.811.695.680	n/a	n/a	n/a	17.368.134.544	17.368.134.544	n/a	n/a	n/a	16.297.665.214	16.297.665.214
3	TRAMO PIRIBEBUY-RUTA Nº 2(ITACURUBI DE LA CORDILLERA)	1	n/a	n/a	n/a	12.865.741.426	12.865.741.426	n/a	n/a	n/a	11.429.497.051	11.429.497.051	n/a	n/a	n/a	10.566.501.210	10.566.501.210
TOTAL							43.360.839.964					37.521.610.409					35.566.452.692

LOTE 3			DC INGENIERIA S.A.					CONSORCIO SAN FRANCISCO					CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-AZCURRA	1	n/a	n/a	n/a	9.481.331.355	9.481.331.355	n/a	n/a	n/a	10.918.596.171	10.918.596.171	n/a	n/a	n/a	9.593.862.288	9.593.862.288
2	TRAMO SANTA ELENA-CARAGUATAY	1	n/a	n/a	n/a	20.338.675.234	20.338.675.234	n/a	n/a	n/a	21.073.300.776	21.073.300.776	n/a	n/a	n/a	19.254.905.338	19.254.905.338
3	TRAMO PIRIBEBUY-RUTA Nº 2(ITACURUBI DE LA CORDILLERA)	1	n/a	n/a	n/a	13.537.496.463	13.537.496.463	n/a	n/a	n/a	13.651.475.088	13.651.475.088	n/a	n/a	n/a	12.613.412.305	12.613.412.305
TOTAL							43.357.503.052					45.643.372.035					41.462.179.931

LOTE 3			ECOMIPA S.A.					CCC S.A.					CONSORCIO CONSTRUCTORA HEISECKE S.A - MM S.A.				
ítem	Descripción	Cant.	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCED.	MARGEN DE PREF.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRAMO PEDROZO (RYTA Nº 2 KM 45)-AZCURRA	1	n/a	n/a	n/a	83.273.791	7.797.970.767	n/a	n/a	n/a	78.765.420	9.604.838.616	n/a	n/a	n/a	87.157.796	9.964.923.019
2	TRAMO SANTA ELENA-CARAGUATAY	1	n/a	n/a	n/a	78.618.282	15.971.377.368	n/a	n/a	n/a	77.715.670	17.863.618.920	n/a	n/a	n/a	86.680.734	21.853.817.860
3	TRAMO PIRIBEBUY-RUTA Nº 2(ITACURUBI DE LA CORDILLERA)	1	n/a	n/a	n/a	257.163.939	10.632.090.443	n/a	n/a	n/a	119.502.640	12.059.379.790	n/a	n/a	n/a	86.674.893	13.850.048.887
TOTAL							34.401.438.578					39.527.837.326					45.668.789.766

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LIC. LILIAN CAÑETE MARECOS
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN